



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL 7 DE MAYO DE 2020**

Siendo las 10:00 horas del día 7 de mayo de 2020, día señalado para la celebración de la Cuarta Sesión 2020 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la sesión se convocó y se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams, de conformidad con las medidas adoptadas en el Acuerdo de suspensión de plazos y términos legales en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de abril del año en curso. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios. También comunicó que se cuenta con la asistencia de Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión 2020 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente propuso adicionar como tema a su consideración, la designación del Titular de la Dirección General de Administración, conforme a la documentación que les fue enviada con anterioridad a los miembros de la Junta por la Secretaría de Actas. Con el ajuste comentado, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 4º/1/2020. Se aprueba el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus COVID-19.



- V. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre el cambio en la captación en la Estadística de Defunciones Fetales.
- VI. Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, Primer Semestre 2020.
- VII. Designación de Titular de la Dirección General de Administración.
- VIII. Asuntos Generales:
  - A. Informe de avances del Censo de Población y Vivienda 2020.
  - B. Informe sobre la situación de los programas estadísticos y geográficos por la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2.
    - 1. Programas de información estadística sociodemográfica
    - 2. Programas de información estadística económica.
    - 3. Programas de información estadística de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
    - 4. Programas de información geográfica
    - 5. Informe de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sobre los asuntos tratados con las Unidades del Estado.
  - C. Informe de la Consulta Pública sobre la actualización de programas sociales, servicios de salud, discapacidad y clasificadores, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020).
  - D. Informe sobre la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica.
  - E. Informe sobre la extinción del Fondo Sectorial de Investigación CONACYT-INEGI.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta. Al respecto, el Secretario informó sobre la situación de los siete acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión de 2020, así como el acuerdo asumido por este Órgano Colegiado el 25 de marzo de 2020 con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General. Al respecto comentó, que conforme a la información contenida en las carpetas que les fueron entregadas, cinco acuerdos de la Tercera Sesión y el acuerdo del 25 de marzo referido se encuentran concluidos y dos en proceso de atención, así como dos más de sesiones anteriores, explicando la situación de cada uno de ellos. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.



Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente cedió la palabra a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios con propuesta de cambio en la redacción realizados por la Vicepresidente Merodio, el Vicepresidente Franco y el Titular del Órgano Interno de Control los cuales se incorporaron al documento Anexo III.1. Atendido lo anterior, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **4ª/II/2020**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 3, fracción V y 4, penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales; y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Normas de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus COVID-19, el Presidente cedió la palabra a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para que expusiera la motivación y alcances de la propuesta. En su presentación manifestó que la propuesta de acuerdo ya incluye los comentarios de los Vicepresidentes recibidos con anterioridad a esta sesión y se tiene considerado presentar en una próxima sesión las modificaciones a las reglas de operación de los diversos órganos colegiados del SNIEG, para poder continuar con el esquema de sesiones por medios electrónicos. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **4ª/III/2020**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 55 fracción I, 66 y 77 fracciones XVI y XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señalados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19 en los términos siguientes:

P

9



1. Se suspenden temporalmente y hasta nuevo aviso por parte de esta Junta de Gobierno las sesiones presenciales del Consejo Consultivo Nacional, de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y de los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como cualquier otra actividad que involucre la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la publicación del presente Acuerdo, una vez que las autoridades competentes en materia de salud determinen la reanudación de las actividades presenciales que han sido suspendidas.
2. Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios y objetivos del SNIEG, los órganos colegiados señalados en el párrafo anterior podrán realizar sus sesiones o actividades a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual, con los que cuenten a su disposición cumpliendo las formalidades establecidas en las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional; las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, respectivamente, documentando los acuerdos tomados y las actividades realizadas.
3. Los Comités Técnicos Especializados documentarán el impacto de la presente emergencia sanitaria en el desarrollo de sus programas de trabajo, indicando aquellas actividades que incluyan, cancelen o difieran e informarán de lo anterior a través de la Presidencia del Comité Técnico Especializado al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información que corresponda, para los fines conducentes.
4. Los Comités Técnicos Especializados deberán mantener coordinación con el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información correspondiente para la instrumentación de las medidas objeto del presente Acuerdo.
5. La Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicará el presente Acuerdo en el Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, lo difundirá a los integrantes de los órganos colegiados a través de correo electrónico *InfoSnieg* y dará seguimiento a las medidas determinadas en el mismo.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre el cambio en la captación en la Estadística de Defunciones Fetales, el Presidente dio el uso de la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra, quien asistido por Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, expusieron la motivación y alcances del tema propuesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 4ª/IV/2020.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 26 de las Reglas para la determinación de Información de



Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre el cambio en la captación de la Estadística de Defunciones Fetales, el período comprendido del 14 de mayo al 10 de junio 2020, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el tercer trimestre de 2020 en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las referidas Reglas y el numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, Primer Semestre 2020, el Presidente cedió la palabra a Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 y VI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 4ª/V/2020.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2020, en los términos propuestos, mismas que deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Para tratar el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta expuso la propuesta de designación del Titular de la Dirección General de Administración, comentando sobre la experiencia de la persona propuesta y la idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 y VII.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios acerca del candidato, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de designación, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 4ª/VI/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Luis María Zapata Ferrer para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de Administración, a partir del día 16 de mayo de 2020.



En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los asuntos generales, el Presidente refirió que se tienen cinco temas de carácter informativo.

Para exponer el primero de ellos, cedió el uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y a Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, quienes presentaron el Informe de Avances del Censo de Población y Vivienda 2020, conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.A y VIII.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como siguiente tema de carácter general, el Presidente dio el uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; a Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; a Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y a Óscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; quienes rindieron el Informe de cada una de las Direcciones Generales del Instituto productoras de información, sobre la situación de los programas estadísticos y geográficos a su cargo, por la emergencia sanitaria del virus SARS-COV2, y la suspensión de actividades, principalmente la postergación del levantamiento de información de censos y encuestas mediante entrevista cara a cara, determinadas por el Consejo de Salubridad General y medidas adicionales acordadas por esta Junta. Lo anterior conforme a los temas del área de su competencia y la documentación presentada en los Anexos VIII.B.1 a VIII.B.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluidas las presentaciones los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Para tratar el tercer tema de carácter informativo, el Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, quien presentó el Informe de la Consulta Pública sobre la actualización de programas sociales, servicios de salud, discapacidad y clasificadores, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020), conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.C.1 y VIII.C.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

Con respecto al siguiente tema, el Presidente dio el uso de la palabra a Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, quien expuso el Informe sobre la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica, conforme a la documentación presentada en el Anexo VIII.D.1 de la carpeta correspondiente a la



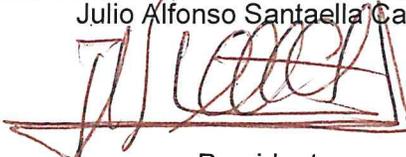
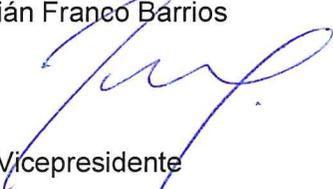
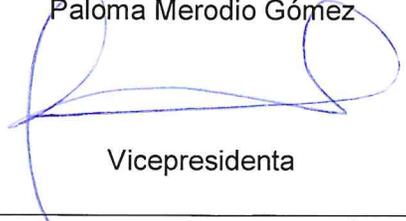
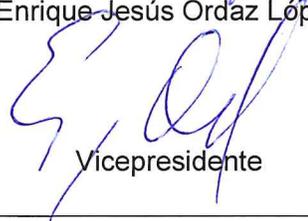
sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe presentado.

Como último asunto de carácter informativo, el Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a Sergio Carrera Riva Palacio, quien presentó el Informe sobre la extinción del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI conforme a la documentación presentada en el Anexo VIII.E de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno del 2020, a las 17:30 horas.

7 de mayo de 2020

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Enrique Jesús Ordaz López</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	